



VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2154
RADICADO N° 2023-00231-00

Se incorpora al expediente la respuesta brindada por Transunión (anexo 0004 C02MedidasCautelares) y se deja en conocimiento de la parte actora para lo que considere pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 34** fijado en la página web de la Rama Judicial el **06 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41cb535b028da54b8ca0caeb5f9d7d118812941df34b3d043630bebc5ec05db**

Documento generado en 05/09/2023 11:46:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>